

AVISO DE INCORPORACIÓN AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD AGRÍCOLA SIMPLIFICADA EN EL CASO DE CONTRIBUYENTES QUE RECIÉN INICIAN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS

TIPO DE DECLARACIÓN (MARQUE CON UNA X)	
ORIGINAL	<input type="checkbox"/>
RECTIFICATORIA	<input type="checkbox"/>

01	FECHA	DÍA	MES	AÑO							
ROL ÚNICO TRIBUTARIO				NOMBRE O RAZÓN SOCIAL							
02				03							
CALLE		N°	COMUNA	REGIÓN	TELÉFONO	DIRECCIÓN POSTAL					
04											
TIPO DE ACTIVIDAD AGRÍCOLA						CÓDIGO 1	CÓDIGO 2	CÓDIGO 3			
05						06		07		08	
RUT REPRESENTANTE LEGAL			NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL								
09				10							
CALLE		N°	COMUNA	REGIÓN	TELÉFONO	DIRECCIÓN POSTAL					
11											

De conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 6° del D.S. N° 344, de 2004, del Ministerio de Hacienda, informo al Servicio de Impuestos Internos, que con fecha

DIA		MES		AÑO	
-----	--	-----	--	-----	--

 he efectuado el inicio de mis actividades agrícolas y que con fecha

805	DIA		MES		AÑO	
-----	-----	--	-----	--	-----	--

 decido acogerme al **Sistema de Contabilidad Agrícola Simplificada**, contenido en el Decreto Supremo antes mencionado.

Firma contribuyente o representante legal, según corresponda

USO EXCLUSIVO SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS	
<p>_____ RECEPCION (FECHA Y TIMBRE)</p>	<p>_____ FIRMA DEL FUNCIONARIO</p>

NOTA: Este aviso debe darse en la Unidad o Dirección Regional del SII que corresponda al domicilio del contribuyente agricultor, a más tardar el 31 de diciembre del año en que se da comienzo a las actividades agrícolas.

INSTRUCCIONES

El presente formulario F3247, "Aviso de incorporación al régimen de Contabilidad Agrícola Simplificada para los casos de contribuyentes que recién inician actividades agrícolas", según Circular N° 51 de fecha 20 de octubre de 2004, es un documento que se utiliza para informar al Servicio de Impuestos Internos sobre la decisión de éste de acogerse al Sistema de Contabilidad Agrícola Simplificada.

El contribuyente agricultor debe completar este aviso cuando inicia sus actividades, cumple los requisitos para acogerse a Renta Presunta y decide acogerse al régimen de Contabilidad Agrícola Simplificada, para lo cual, este aviso debe ser presentado en las Oficinas del Servicio de Impuestos Internos correspondiente a la jurisdicción del contribuyente a más tardar el 31 de diciembre del año comercial en que inició sus actividades.

El contribuyente agricultor debe llenar el cuadro de identificación dejando expresamente establecido el tipo de actividad, informar la fecha en que realizó el inicio de actividades agrícolas y la fecha en que decidió acogerse al Sistema de Contabilidad Agrícola Simplificada.

Tipo de Actividad Agrícola: el declarante debe indicar, en palabras, el principal rubro que desarrolla dentro de su actividad agrícola, e indicar los 3 códigos más relevantes, de acuerdo a la importancia que tiene la actividad, según se señala en el cuadro 1.

Cuadro 1: Código, glosa y descripción del Tipo de Actividad Agrícola

CÓDIGO	GLOSA	DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE ACTIVIDAD AGRÍCOLA
1001	Cereales	Cultivo de trigo, maíz, avena, arroz, cebada, centeno, triticale, otros.
1002	Forrajeras	Praderas naturales, mejoradas, sembradas u otras.
1003	Legumbres secas	Poroto, lenteja, garbanzo, arveja, haba, chicharo, maní, lupino y otros.
1004	Papas y cultivos Industriales	Papa, remolacha, tabaco y otros cultivos industriales.
1005	Oleaginosas	Raps, maravilla y otras oleaginosas.
1006	Cultivos de hortalizas	Tomate, cebolla, ajo, choclo, espárragos y otros sean orgánicos, de invernaderos, hidropónicos o industriales como los champiñones.
1007	Cultivos de plantas y flores	Flores y plantas de interior y exterior.
1008	Viveros	Incluye vid, frutales mayores, menores y árboles ornamentales, no incluye floricultura.
1009	Vid	Producción uva de mesa, para vino, pisco u otra.
1010	Producción de frutales mayores	Manzano, peral, duraznero, ciruelo, nogal, palto, cítrico y otros.
1011	Producción de frutales menores	Frutilla, frambuesa, arándano, moras cultivadas, tuna, rosa mosqueta, granado, caqui y otros.
1012	Plantas aromáticas o medicinales	Menta, anís, cedrón, lavanda, piretro u otras.
1013	Producción de semillas	Cereales, legumbres, hortalizas, prados, flores y otras.
1014	Cultivos de fibras vegetales industriales	Cáñamo, lino, mimbre u otros.
1015	Productos de recolección	Callampa, mora silvestre, rosa mosqueta, hojas y otras.
1016	Explotación bovina intensiva o extensiva	Ganado de carne y leche.
1017	Explotación porcina	Cerdos
1018	Explotación ovina	Ovejas, lana, carne u otros productos.
1019	Explotación equina	Caballos, incluye de carrera y fina sangre
1020	Otras explotaciones animales	Caprino, llama, guanaco, alpaca, conejos y otros.
1021	Explotación avícola	Carne, huevos, u otros.
1022	Apicultura	Producción de miel, cera, abejas, reinas, y otros.
1023	Otros animales menores o insectos	Ranicultura, helicultura, sericultura u otros.
1024	Explotación de aves finas	Avestruz, faisanes, codornices u otros como carne, huevos, plumas, etc.
1025	Servicio de corte de pasto	Incluye corte, enfardadura de forraje, ensilado u otro.
1026	Servicio de cosecha de granos	Recolección, empaclado, trilla, descacaramiento y desgrane u otros.
1027	Servicio preparación de suelo y siembra	Roturación, siembra u otras.
1028	Servicio de destrucción de plagas	Pulverización, fumigación, desratización u otras.
1029	Servicio de mano de obra	Poda, amarre y labores de adecuación de la planta, cosecha u otras.
1030	Servicios ganaderos	Inseminación artificial u otros, excepto actividades veterinarias.
1031	Otros servicios agrícolas	Riego u otros.
1032	Explotación mixta	Producción agrícola y explotación pecuaria.
1033	Explotación de bosques nativos	Explotación de bosques que crecen de manera natural, obteniéndose como producto trozas o rollizos de madera.
1034	Explotación de plantaciones	Explotación de bosques de pino insigne o radiata, eucaliptos u otras especies introducidas, obteniéndose como producto trozas o rollizos de madera.
1035	Forestación	Plantación, replante, trasplante, aclareo y conservación de bosques y zonas forestadas.
1036	Recolección y producción de productos del bosque	Recolección de leña, recolección de maderas de árboles muertos y producción de carbón vegetal.
1037	Viveros de especies forestales	Terreno donde se siembran semillas de árboles para producir plantas destinadas a producir bosques.